

administración local**AYUNTAMIENTOS****CAMPO DE CRIPTANA****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de Alcaldía Nº 2020/619, de fecha 3 de julio de 2020, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019 sobre aprobación de bases y convocatoria bolsa de trabajo para seleccionar a un/a Arquitecto/a Técnico como funcionario interino.

Considerando la publicación en el B.O.P. del 12 de diciembre de 2019 por el que se efectúa la convocatoria de dichas Bases reguladoras del proceso selectivo.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 593/2020, de fecha 26 de junio, por la que se fija la composición del Tribunal al que se encomendará el desarrollo de las pruebas y que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y se señala como fecha de inicio del referido proceso selectivo, el martes día 7 de julio de 2020, para la realización del primer ejercicio conforme a lo establecido en la base V.

Visto el escrito presentado el pasado 30 de julio, por el Presidente del Tribunal designado, don Serapio Cabañas Páez, por el que comunica a esta Administración, su imposibilidad de asistir en la fecha señalada para la constitución del Tribunal y el desarrollo del ejercicio, por motivos personales.

Asimismo, habiendo presentado en el día de hoy, don Antonio Mateo Sánchez, designado suplente del Presidente del Tribunal, escrito en el que manifiesta que, por motivos de fuerza mayor, no podrá asistir a la celebración del primer ejercicio del mencionado proceso selectivo, previsto para el día 7 de julio.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas, en virtud de las disposiciones vigentes,

Ha resuelto:

Primero.- Decretar el aplazamiento de las pruebas objeto del primer ejercicio recogido en las bases que regulan la convocatoria para seleccionar a un/a Arquitecto/a Técnico como funcionario interino y cuya fecha y lugar de celebración se estipuló en la Resolución de Alcaldía 593/2020, ante la imposibilidad de constituir el Tribunal encargado de valorar las pruebas objeto de la convocatoria.

Segundo.- Ponerlo en conocimiento de los aspirantes a dicha convocatoria, así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Campo de Criptana.- El Alcalde, Santiago Lázaro López (firmado electrónicamente).

Anuncio número 1650